

bles Rayanos, y con los demas de  
Cyro, de cuyo hecho, y del ultimo  
corte acaecido de haver embargado  
otra Derrida menor a el Domingo Gon-  
zalez, quitandole la aurri exco. Suje  
que paso por agua a la Ciudad Villa  
no pueden inferir los esponentes otra  
cosa mas que el que la Justicia y  
Ayuntamiento de la Villa de Toron-  
ta Dispuesta aminorar en sus proce-  
dimientos, ya en hacer valer sus  
Repartos de sal que carga a los que  
ablan, y ya en llevar a efecto el tal  
genero de apremios para el pago de  
la Repartida, en cuya conformidad, no  
solo se engendra agraviio contra ve-  
cinos de esta Ciudad, si no es que igual-  
mente se da causa a disputar los ter-  
minos de ella, que aunque claros, y  
bien distinguidos, parece que asi no lo  
usan, ni lo confiesan la Justicia y

of

